



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

AUTO No. 415

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA

DEMANDADO: NELSON HUNDRID ESTUPIÑAN

RADICACIÓN: 2021-00107

El apoderado de la entidad ejecutante solicita se le remita copia del oficio mediante el cual se ordenó el desembargo del inmueble identificado con la **M.I. 372-126**, dentro del proceso ejecutivo con radicación **2019-00087**, que se adelantó en este recinto judicial entre las mismas partes; ello con el fin de poder registrar la cautela decretada en esta tramitación.

Revisado el expediente con radicación **2019-00087**, se verifica que dicho asunto terminó por pago total de la obligación, mediante auto No.846 del seis de noviembre de 2019, ordenándose el levantamiento de la cautela que pesaba sobre el mencionado bien, sin que la parte interesada procediera al retiro del Oficio No.3.376 del 20 de noviembre de 2019, para su posterior diligenciamiento ante la oficina de instrumentos públicos respectiva.

En ese orden de ideas, por ser procedente lo solicitado por el memorialista, este Despacho DISPONE que por Secretaría se actualice el Oficio No.3.376 del 20 de noviembre de 2019 dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUENAVENTURA, mediante el cual se comunicó el desembargo del predio de marras dentro del proceso con radicación **2019-00087**, el cual deberá remitirse al apoderado judicial de la entidad financiera demandante, al canal digital informado por este, a fin de que proceda con el trámite de rigor, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE

(Con firma electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

VRRP

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**14258a2bcfd059114bbb42fb2f16e3cd4314dcac8ce8c71227ddda5de4
a68eeb**

Documento generado en 31/05/2022 05:51:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>